

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

415233 *Contratación de Técnica Superior en Servicios de Restauración (FP2)*

La Alcaldía del Ajuntament de Son Servera ha resuelto mediante el decreto núm. 2021-1350, de fecha 13 de septiembre, lo siguiente:

“Resolución de la Alcaldía del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears)

Exp 2256/2020

El Decreto de Alcaldía núm. 2021-1347, de 10 de septiembre, procede a contratar MARGARITA ALZAMORA BLANCO, como TÉCNICA SUPERIOR EN SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (FP2) para cubrir con carácter laboral temporal, por obra y servicio, para el curso 2021-22 del PROGRAMA PQI de la Consejería de Educación y Universidad: PROGRAMA AUXILIAR DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, del Área de Servicios Educativos del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), motivada por la realización del programa, de acuerdo con la propuesta de Resolución del director general de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores de fecha 22 de julio de 2021, para el curso 2021-22, ya que el programa objeto de solicitud de subvención no se podría llevar a cabo sin la contratación del personal técnico adecuado objeto de la presente, con efectos de 15 de septiembre de 2021, a razón de 20 horas semanales. Dicho contrato finalizará al terminar el curso en junio de 2022.

Vistos errores materiales advertidos en la resolución núm. 2021-1347, de 10 de septiembre de forma que:

Donde dice:

Primero.- Contratar MARGARITA ALZAMORA BLANCO, con DNI núm. **0678***, como TÉCNICA SUPERIOR EN SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (FP2) para cubrir con carácter laboral temporal, por obra y servicio, para el curso 2021-22 del PROGRAMA PQI de la Consejería de Educación y Universidad: PROGRAMA AUXILIAR DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, del Área de Servicios Educativos del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), motivada por la realización del programa, de acuerdo con la propuesta de Resolución del director general de la Dirección general de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores de fecha 22 de julio de 2021, para el curso 2021-22, ya que el programa objeto de solicitud de subvención no se podría llevar a cabo sin la contratación del personal técnico adecuado objeto de la presente, con efectos de 15 de septiembre de 2021, a razón de 20 horas semanales. Dicho contrato finalizará al terminar el curso en junio de 2022.

Debe decir:

Primero.- Contratar MARGARITA ALZAMORA BLANCO, con DNI núm. **2268***, como TÉCNICA SUPERIOR EN SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (FP2) para cubrir con carácter laboral temporal, por obra y servicio, para el curso 2021-22 del PROGRAMA PQI de la Consejería de Educación y Universidad: PROGRAMA AUXILIAR DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, del Área de Servicios Educativos del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), motivada por la realización del programa, de acuerdo con la propuesta de Resolución del director general de la Dirección general de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores de fecha 22 de julio de 2021, para el curso 2021-22, ya que el programa objeto de solicitud de subvención no se podría llevar a cabo sin la contratación del personal técnico adecuado objeto de la presente, con efectos de 15 de septiembre de 2021, a razón de 20 horas semanales. Dicho contrato finalizará al terminar el curso en junio de 2022.

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y de acuerdo también con la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales, y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

RESUELVO

Rectificar, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, los errores materiales detectados en la resolución núm. 2021-1347 de 10 de septiembre a su punto Primero de la resolución,

Donde dice:

Primero.- Contratar MARGARITA ALZAMORA BLANCO, con DNI núm. **0678***, como TÉCNICA SUPERIOR EN SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (FP2) para cubrir con carácter laboral temporal, por obra y servicio, para el curso 2021-22 del PROGRAMA PQI de la Consejería de Educación y Universidad: PROGRAMA AUXILIAR DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, del Área de Servicios Educativos del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), motivada por la realización del programa, de acuerdo con la propuesta de Resolución del director general de la Dirección general de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores de fecha 22 de julio de 2021, para el curso 2021-22, ya que el programa objeto de solicitud de subvención no se podría llevar a cabo sin la contratación del personal técnico adecuado objeto de la presente, con efectos de 15 de septiembre de 2021, a razón de 20 horas semanales. Dicho contrato finalizará al terminar el curso en junio de 2022.

Debe decir:

Primero.- Contratar MARGARITA ALZAMORA BLANCO, con DNI núm. **2268***, como TÉCNICA SUPERIOR EN SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (FP2) para cubrir con carácter laboral temporal, por obra y servicio, para el curso 2021-22 del PROGRAMA PQI de la Consejería de Educación y Universidad: PROGRAMA AUXILIAR DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, del Área de Servicios Educativos del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), motivada por la realización del programa, de acuerdo con la propuesta de Resolución del director general de la Dirección general de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores de fecha 22 de julio de 2021, para el curso 2021-22, ya que el programa objeto de solicitud de subvención no se podría llevar a cabo sin la contratación del personal técnico adecuado objeto de la presente, con efectos de 15 de septiembre de 2021, a razón de 20 horas semanales. Dicho contrato finalizará al terminar el curso en junio de 2022.”

Son Servera, en la fecha de la firma electrónica (*13 de septiembre de 2021*)

La alcaldesa
Natalia Toya Isern

